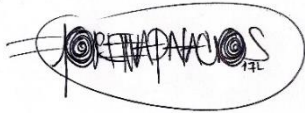


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 17 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2021-143**, de JULIO CESAR MENA ROJAS contra COLPENSIONES, informando que la audiencia programada para el día 17 de marzo de 2023 a las 11:00 a.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 17 de marzo de 2023 dentro proceso ordinario laboral de primera Instancia Nº **2021- 00143**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Finalmente se advierte que, a esa audiencia, debe comparecer la representante legal o apoderada general debidamente facultada para conciliar, de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, atendiendo lo señalado en la audiencia inicial de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico Nº. 045 de fecha 21/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA